

[Handwritten signature]

lobet

~~*[Handwritten signature]*~~

[Handwritten signature]

Alcalde- Presidente

D. Carlos Font

Ttes. de Alcalde

D. Fco. llobet

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plana

D. Juan Balcells

Secretario

D. Juan Tomas

Dia 11 Enero 1962

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del dia once de enero de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font llobet y la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco llobet Arnan, D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plana Marti y D. Juan Balcells Tapias, y del Secretario de la Corporación D. Juan Tomas Portella, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.

Acta. - Abierta la sesión y leida la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - De orden de la Presidencia se da lectura por el Secretario de la Corporación del resumen de la Matricula de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial de este municipio para el año 1962, confeccionado por la Secretaria según las normas de la Administración de rentas pú



blicas, dando un total de cuota del tesoro de 2.605.217'49 pesetas a la que corresponde un recargo Municipal al 18 % de pesetas ---- 468.939'15. Se acuerda el enterado.

Arbitrio municipal sobre rústica. - Dada cuenta de haber sido confeccionado el arbitrio municipal sobre rústica de este municipio correspondiente al actual ejercicio de 1962 y expuesto al público juntamente con el Padrón de la riqueza rústica del mismo ejercicio, se acuerda la aprobación del mismo que importa un total de 95.605'76 pesetas.

Segunda subasta instalaciones. - Seguidamente se da cuenta de haber aparecido inserto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 5 de 5 del actual el anuncio de segunda subasta de las instalaciones de los puntos de luz para el alumbrado público de tres sectores de esta ciudad por haber quedado desierta la primera subasta que se celebró el pasado mes de diciembre. Se acuerda el enterado.

Servicios delegados de Gobernación. - Propuesta adquisición indicadores tráfico. - De conformidad con la propuesta de la Comisión delegada de Gobernación, y teniendo en cuenta que el día 7 de diciembre último, se aprobó una propuesta de dicha Comisión, que proponía una completa señalización de todas las carreteras que confluyen a nuestra ciudad así como de los Centros oficiales, Culturales, religiosos, etc., cuyo amplio estudio se piensa llevar por sectores, a fin de efectuarlo de un modo más eficaz, se acuerda autorizar a la

citada Comisión delegada de Gobernación, para la adquisición de las señales de tráfico correspondiente a los enclaves números 1, 2, 3 y 4 del estudio que fue aprobado en el citado día por un importe de -- 25.000.- pesetas a la Empresa Balizamientos y Señalizaciones por ser la mejor oferta presentada técnicamente.

Servicios delegados de Hacienda. - Bajas recibos sobre Alcantarillado. - Examinada la situación de diversos recibos del arbitrio sobre conservación de alcantarillado que figuran en la contabilidad, como pendientes de cobro y que no pueden ser hechos efectivos, unos por inexistencia de base del servicio que motivó la Tasa y otros por estar los contribuyentes afectados, exentos según el Concordato vigente con la Santa Sede, de conformidad con la propuesta de la Comisión Delegada de Hacienda, se acuerda dar de baja los recibos del arbitrio sobre conservación de Alcantarillado que figuran relacionado en la propuesta referida, encabezados por el n.º 2.061 del Centro Católico y terminados con el n.º 4.364 de Isidro Genewst, todos correspondientes al ejercicio de 1957 y por un importe total de 929.74 ptas.

Facturas. - Es aprobada una relación de facturas de los Sres. siguientes: Tomas Ilobet, Vda. Juan Villá, José Matas, Esteban Ferrer, Esparteria Parellada, Ventura Murtra, J. Martínez, Alberto Clavera, Segismundo Riera, Fernando Garcia, Encargos Elias, Bayer Hnos., Imprenta Cucurella, Vda. de Juan Villá

y Domingo Mainou, por un importe de 10.134' pts.

Servicios delegados de Urbanización y obras. - Licencias obras. - Examinadas las correspondientes solicitudes con los documentos que se acompañan en las mismas, y vistos los informes de la oficina Técnica, de conformidad con la propuesta de la Comisión delegada de Urbanización y Obras, se acuerda conceder las siguientes licencias de obras a los Sres. que se indican :

A D. Felio Torrents Asturgo, licencia para construir una nave industrial en calle Tevañ 24, de conformidad con el proyecto y planos que acompaña

A los Sres. Eugenio Estrade Fontseca y Esteban Guri Canal, licencia para construir un edificio de dos almacenes y cuatro viviendas en la calle de San José s/n, de conformidad con el proyecto técnico y planos que se acompaña, pero supeditado este permiso o licencia de obras a que previamente a la iniciación de los trabajos, se proceda por la Comisión de Urbanización y Obras a examinar y señalar en su caso el camino lateral lindante con las Hermanas Josefinas.

A D. Juan Camp e Hijos S.R.C., licencia para construir un edificio almacén en la calle Fray Carbo y Amadeo Vives a 22'30 metros de la calle Maestro Falla, según planos y proyecto técnico que se acompaña.

- Instalaciones industriales. - Examinadas las correspondientes solicitudes para instala-

ciones industriales con los documentos que se acompañan a las mismas; vistos los correspondientes informes sobre las mismas, emitidas por el Sr. Ingeniero Municipal y de conformidad con la Propuesta de la Comisión Delegada de Urbanización y Obras, se acuerda conceder las siguientes licencias a los Sres. que se citan:

A D.^a Teresa Callejon Costa, licencia para ampliar taller de artesanía mecánica dedicada a la fabricación de muelles y accesorios, sito en la calle Garcia Morato n.º 30, de conformidad con los planos y proyectos que se acompañan.

A D. Pedro Sala Carrion, licencia para ampliar industria textil, sita en la calle Camino Viejo de Canovellas 84, de conformidad con los planos y proyectos técnico presentados.

A D. Francisco Ulldemolins Puyol, licencia para ampliar su taller de Imprenta con los elementos mecánicos de una máquina "MINERVA" con motor de potencia 1 HP. 1.400 --- 220/380 V. en calle Corró 73, según planos y proyecto técnico presentados.

Resolución Ministerio del Trabajo. - Dada cuenta de Dictamen emitido por el Letrado D. Antonio Muntañola Pey, relativo a posible fundamento jurídico y conveniencia de que por el Ayuntamiento se interponga recurso contencioso administrativo contra resolución del Ministerio del Trabajo confirmando acuerdo de la Dirección General de Previsión por el que se desestimó petición del Ayun

tamiento de Granollers de continuar en el Régimen anterior de subsidios familiares, según el cual, el Ayuntamiento, como Corporación de derecho público se regulaba por un sistema especial consistente en estar exento de la cotización del 5 % de los salarios en concepto de subsidio familiar, y todo ello sin perjuicio del derecho de los subsidiados a percibir directamente del Presupuesto municipal ordinario las cantidades que según el número de hijos con derecho les correspondan; y previa declaración de urgencia, se acuerda:

1.º.- Entablar recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo contra la expresada resolución del Ministerio de Trabajo.

2.º.- Designar al Letrado D. Antonio Muntañola Pey para que defienda los intereses del Ayuntamiento en el meritado recurso a interponer ante el expresado Tribunal Supremo.

3.º.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para que otorgue los poderes que sea necesarios a favor de Procuradores causídicos para que representen al Ayuntamiento.

4.º.- Someter los procedentes acuerdos a ratificación del Ayuntamiento Pleno.

Asimismo se acordó poner estos acuerdos en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil para su consideración y efectos que crea oportunos.

Ruegos y preguntas.- Manifestaciones del Sr. Alcalde.- Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente, manifiesta, que para asuntos oficia

les, y realizar diversas gestiones, en los distintos Departamentos Ministeriales, en Madrid, cree procedente nombrar un Representante de este Ayuntamiento en dicha capital, y a su propuesta y por considerarlo muy conveniente, se acuerda nombrar representante en Madrid de este Ayuntamiento, a D. Luis de Arce y Rueda, calle Ferraz nº , con la consignación anual de cuatro mil pesetas, a partir del 1º de enero del actual año, previa la correspondiente habilitación, tan pronto sea posible, en el vigente presupuesto ordinario.

A continuación dice el Sr. Font, que ha recibido la visita del Rdo. Dean Arcipreste del Valles, y Párroco de la Parroquia de San Esteban, dándole cuenta de las gestiones que se están realizando, para lograr una unificación, que se considera conveniente y necesaria, de todas las entidades locales con fines asistenciales, como son la Junta Local de Beneficencia, Auxilio social, Conferencias de San Vicente, Cruz Roja, etc. para poder desarrollar una labor, más rápida, completa y eficaz. Se acuerda el enterado y conformidad.

Asimismo da cuenta el Sr. Font, de haber tenido una reunión con participantes de varias entidades locales musicales, en los Coros para las Caramellas, los cuales teniendo en cuenta la reforma que por la Iglesia se ha establecido hace algunos años, en la fiesta del Sábado Santo, se proponen organizar las tradicionales "colles" y salir por la ciudad a

cantar el Domingo Pascua de Resurrección, y el sábado siguiente vispera del Domingo de Pasqueta, cantarán frente al Edificio del Ayuntamiento.

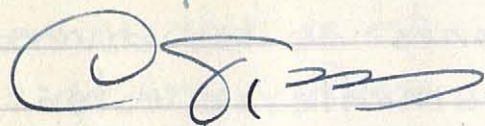
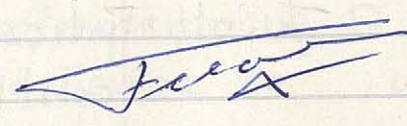
Interviene seguidamente el Teniente de Alcalde de Gobernación Sr. Ilobet, dando explicaciones de las diversas gestiones, que continuamente se están realizando para solucionar los servicios de autobuses urbanos y por lo que se refiere al servicio a las estaciones del ferrocarril, debido a la premura del tiempo, se empezó en el día de hoy, a realizar un servicio provisional que presta la Empresa Segales, y después de varios tanteos, se fijó el precio de ... 2'50 pts. por pasajero y viaje. Que según datos obtenidos se realiza un buen servicio. Que continúan las gestiones hasta que se pueda lograr una solución definitiva.

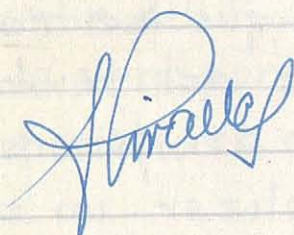
A continuación a propuesta del Teniente de Alcalde de Hacienda Sr. Miralles, se acuerda comunicar al industrial Federico Font que debe cesar en el trabajo de acarreo de materiales, con el carro de su propiedad, por cuyo trabajo percibía la cantidad de 625 pesetas semanales, ya que no habrá consignación para ello, en adelante.

Por último a propuesta de la Comisión de Urbanización y obras, se acuerda requerir a la Empresa Serra, para que en el plazo de ocho días dé término a los trabajos que está realizando en la calle Navarra, para la conducción de los

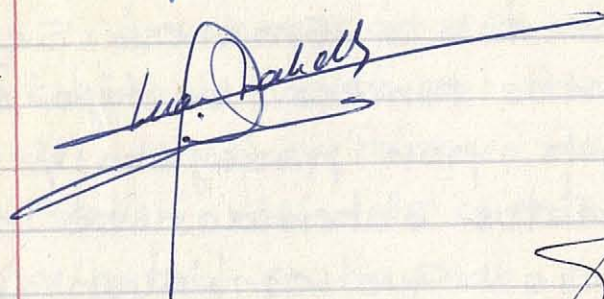
Servicios de agua a las Viviendas Sindicales.

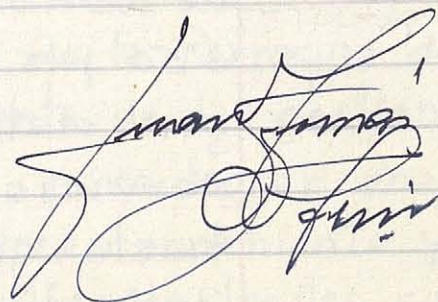
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte y una horas, cuarenta minutos, de ella extendiendo la presente acta, de que certifico.



Mohamed

~~~~



Alcalde - Presidente

D. Carlos Font

Ttes. de Alcalde

D. Fco. Ilobet

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plana

D. Juan Balcells

Secretario

D. Juan Tomás

Interventor

D. Pedro Casanovas

Día 18 Enero 1962

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del día dieciocho de Enero de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Ilobet Arnán, D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plana Martí y D. Juan Balcells Tapies, estando presente el Secretario de la Corporación D. Juan Tomás Portella y el interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.